

LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE:2019-7003 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2019, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2019, modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos con cargo a mayores ingresos, dentro del vigente presupuesto de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente durante el plazo de 15 días hábiles a fin de que los interesados legitimados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si durante el plazo de exposición pública no se formulara reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Valle de Villaverde, 23 de julio de 2019.

El alcalde,
Javier Pérez Aguirre.

2019/7003

CVE-2019-7003